

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

INSTITUTO  
CULTURAL



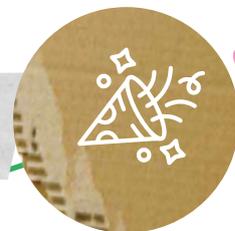
GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**



Herramientas para la construcción de

# ESPACIOS CULTURALES CON PERSPECTIVA AMBIENTAL

CUADERNILLO I



## AUTORIDADES

**Axel Kicillof**  
Gobernador

**Verónica Magario**  
Vicegobernadora

## INSTITUTO CULTURAL

**Florencia Saintout**  
Presidenta del Instituto Cultural

**José Ignacio Rossi**  
Vicepresidente del Instituto Cultural

**Cynthia Ottaviano**  
Subsecretaria de Industrias Creativas  
e Innovación Cultural

**Paloma Sánchez**  
Directora Provincial de Promoción  
y Producción Cultural en Territorios

**Pablo Bilyk**  
Director del Programa Cultura  
es Ambiente

**Francisco Calzadilla Díaz**  
Director de Promoción de Cultura  
en Cercanía

## MINISTERIO DE AMBIENTE

**Daniela Vilar**  
Ministra de Ambiente

**Matías Fernández**  
Jefe de Gabinete

**Tamara Basteiro**  
Subsecretaria de Política Ambiental

**María Clara Cárdenas**  
Directora Provincial de Educación  
y Participación Ambiental

**Giuliana Pecora**  
Directora de Gobernanza Ambiental  
y Participación Pública

**Inés Lovisolo**  
Directora Provincial de Comunicación,  
Prensa y Ceremonial

**Antonela Torretta**  
Directora de imagen y diseño

**Equipo de trabajo Instituto Cultural  
y Ministerio de Ambiente**  
Giuliana Pates, Julieta Mora y María Jose Pas

**Corrección**  
Lucía Szigety y Fernando Barrena

**Diseño**  
Leonardo Tesonero y Agustina Magallanes

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

INSTITUTO  
CULTURAL



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

Herramientas para la construcción de

# ESPACIOS CULTURALES CON PERSPECTIVA AMBIENTAL

## CUADERNILLO I





# Índice

**Autoridades  
y equipo de trabajo**



2

**La cultura del  
ambientalismo popular**

Prólogo:  
Daniela Vilar



6

**Por la justicia social,  
cultural y ambiental**

Prólogo:  
Florencia Saintout



7

**Introducción**



9

1.

**Cultura y ambiente**

Un encuentro para la  
transformación social



11

**Algunos puntos para  
pensar la relación entre  
cultura y ambiente**



13

2.

**Ambientalismo  
popular**

Una respuesta a la  
triple crisis ambiental  
desde la Provincia de  
Buenos Aires



15

3.

**Marco normativo  
ambiental y cultural**



19

**¿Cómo es la perspectiva  
ambiental en los espa-  
cios culturales?**



22

4.

**Materiales de consulta**



25

# La cultura del ambientalismo popular

La crisis ambiental es una de las amenazas más grandes de nuestro tiempo. Contamos con evidencia científica de que su origen principal es antrópico, es decir, humano. Lo que nos trajo hasta acá fue un modelo de desarrollo que se sostuvo en el colonialismo, la explotación y el extractivismo de los países más desarrollados que arrasaron con nuestros bienes comunes naturales y con la vida de nuestros pueblos. Esa relación desigual se dio en el plano económico y productivo, pero con una pata fundamental en la subyugación social y cultural.

En ese marco, la Educación Ambiental nos invita a cuestionarnos cómo vivimos, cómo nos relacionamos con el ambiente, cómo se estableció el modelo hegemónico de producción. Tenemos como tarea la construcción de sentido, de un nuevo sentido, del ambiente como parte constitutiva de nuestra vida. Para eso necesitamos construir miradas críticas, emancipadoras. Necesitamos construir desde la sensibilidad y la preocupación por el otro, la otra y, por supuesto, el entorno que nos rodea. Necesitamos de lo colectivo. Y en esa misión, la cultura y los espacios culturales son fundamentales como replicadores de estos nuevos sentidos, estas nuevas prácticas, estas nuevas formas de relacionarnos entre nosotros y con el ambiente.

Desde que llegamos al Ministerio, el primero en la historia de la provincia, venimos trabajando con el Instituto Cultural para fortalecer este puente, que no es más que una relación histórica entre ambiente y cultura. Con este cuadernillo nos propusimos otorgar las herramientas teóricas para dar la discusión, pero también para construir nuevas prácticas que hagan más sustentables nuestros espacios. Esperamos que se convierta en un instrumento indispensable para inspirarnos a ser una parte activa y guardiana de identidad y ambiente, soberanía y sustentabilidad.

Es el momento de participar y nos toca hacerlo desde los lugares que más amamos: nuestro suelo, nuestra comunidad y los espacios que construimos con tanto esfuerzo. Desde ese cariño por lo nuestro, desde la determinación de construir un mundo mejor, desde la misión de hacer más vivibles, soberanas y felices las vidas de nuestro pueblo, los y las invitamos a llenar la cultura bonaerense de ambientalismo popular.

Prólogo por  
**Daniela Vilar**  
Ministra de Ambiente

# Por la justicia social, cultural y ambiental

Históricamente, hemos vivido bajo una visión antropocéntrica que asegura que el ambiente es subsidiario de las necesidades humanas. El lema cartesiano “hacernos amos y poseedores de la naturaleza” —que es defendido por el gobierno de Javier Milei— ubica la naturaleza como recurso al servicio del ser humano. Esta perspectiva generó miles y miles de años de dominación sobre lo que en verdad es constitutivo, garante y condición de posibilidad de nuestras vidas.

La cultura colonial, blanca y masculina transformó la naturaleza en un recurso del capitalismo. Con un patrón de apropiación y explotación para el enriquecimiento de unos pocos, se redujo nuestro capital natural a una mercancía, se generaron profundas desigualdades materiales y se arremetió contra nuestra autonomía.

Estamos viviendo tiempos oscuros. El gobierno nacional está aplicando un ajuste vertiginoso y cruel sobre la sociedad argentina, negando derechos y coartando horizontes de futuro. Sus políticas de gobierno sólo bregan por la entrega de recursos y por un plan de flexibilizaciones: laboral, impositiva y ambiental. Nos quiere volver una colonia.

Sabemos que estas políticas siempre afectan a los sectores más vulnerables. No es posible lograr la justicia social si no incluimos una perspectiva ambiental. De igual modo, no llegaremos a reducir los daños ambientales si no reducimos también las desigualdades que azotan a nuestro pueblo. Por eso, es preciso impulsar un proyecto de país que integre el desarrollo sostenible con la igualdad de oportunidades, la democracia y la soberanía.

Desde la Provincia de Buenos Aires, apuntamos a proteger el desarrollo de las comunidades en consonancia con prácticas sostenibles. La cultura emerge aquí como una tierra fértil y auspiciosa para construir otros futuros posibles y los espacios culturales, en particular, se vuelven una trinchera para tejer formas colectivas de vivir el presente. Al ser espacios de encuentro, debate y sensibilización en la comunidad, son parte sustancial de las transformaciones que necesitamos para alcanzar una sociedad más igualitaria.

Prólogo por  
**Florencia Saintout**  
Presidenta del Instituto Cultural

Estos materiales buscan ser un insumo para (re)pensar, cambiar o fortalecer las prácticas cotidianas de gestión, incorporando una mirada que cuide el ambiente. Reconocemos las múltiples formas de organización de los espacios culturales en el vasto territorio de la provincia, por eso buscamos que cada espacio pueda tomar estas recomendaciones y adaptarlas a cada realidad. Buscamos, también, que podamos comprometernos a construir la sostenibilidad ambiental desde la cultura y encontrarnos para defender el derecho a vivir en un mundo justo para todxs.

Prólogo por

**Florencia Saintout**

Presidenta del Instituto Cultural

# Introducción

Actualmente, nos enfrentamos a una realidad con rasgos complejos y críticos. Los bienes comunes naturales escasean, mientras que las desigualdades sociales y la pobreza se profundizan en todo el mundo. La pandemia expuso aún más las vulnerabilidades de nuestra sociedad, revelando la necesidad urgente de discutir la distribución de la riqueza. Pero, ¿por qué abordar estos temas en un cuadernillo centrado en la perspectiva ambiental y cultural?

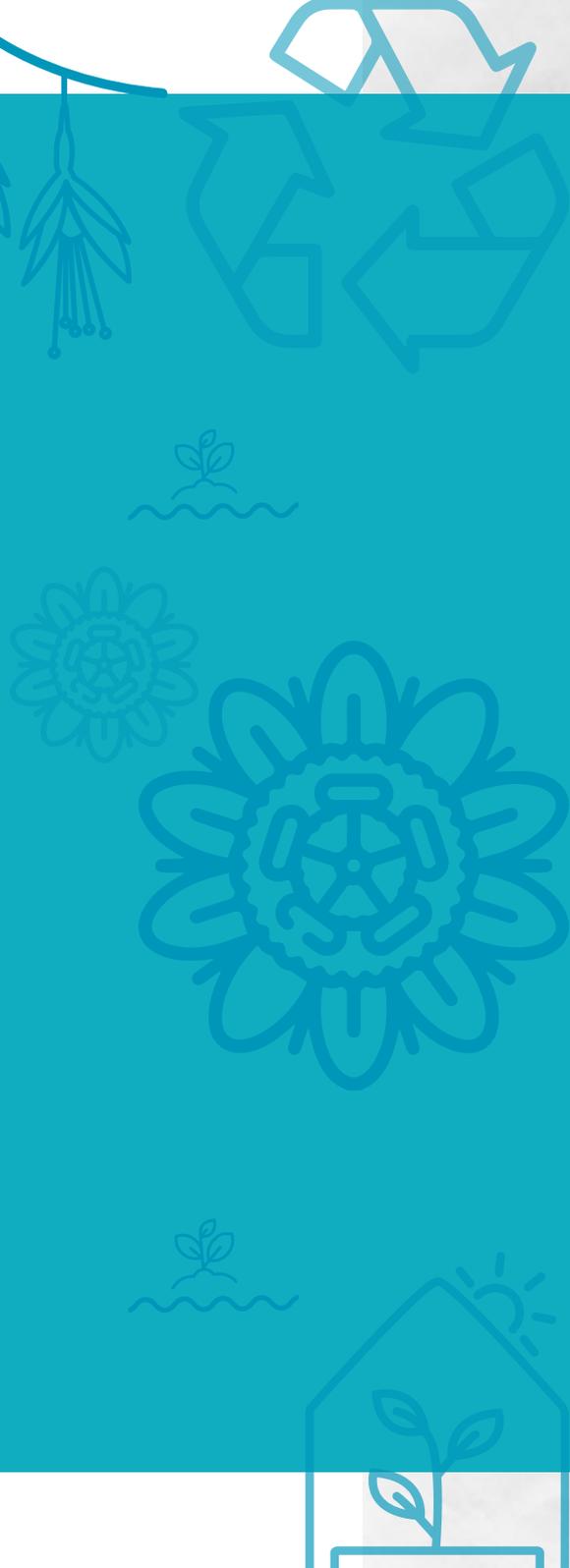
Porque, en este contexto, surge una respuesta política desde el Sur Global que denominamos *ambientalismo popular*. Este enfoque busca descolonizar la mirada sobre los conflictos ambientales y replantear las formas en que producimos y consumimos, colocando el acceso a la justicia ambiental en el centro del debate. Hablamos de garantizar el acceso equitativo a la calidad del aire, el agua que tomamos y el suelo que cultivamos. En un escenario de crisis ambiental, social y económica, es crucial reconocer que la crisis climática está profundamente vinculada con las discusiones sobre las brechas de desigualdad social.

Por ello, al igual que sucede con otras perspectivas, buscamos que la cuestión ambiental sea transversal, interdisciplinaria e integral, influyendo en nuestras vidas más allá de lo meramente discursivo. Incorporar esta perspectiva ambiental es, entonces, un compromiso. La participación activa de la sociedad, así como de los actores clave en la producción de bienes —empresas, instituciones y trabajadores—, es esencial para impulsar un cambio genuino y duradero.

Cuando una sociedad adolece de lo esencial, no podemos hablar de desarrollo, sino de una situación de profunda injusticia. Si nuestros bienes comunes naturales se explotan sin asegurar el bienestar de la población, no se trata de inversión, sino de saqueo. La actividad extractiva debe siempre contribuir al desarrollo integral de nuestra comunidad, garantizando el acceso a la educación, la alimentación y a una vida digna para todxs lxs argentinxs.

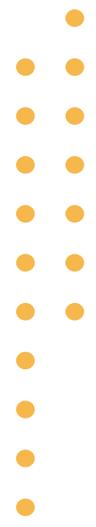
Este cuadernillo tiene como objetivo invitarte a reflexionar sobre estos temas, brindándote algunas herramientas disparadoras para pensar y actuar frente a los desafíos actuales desde una perspectiva de justicia ambiental y social. Te invitamos a recorrer sus páginas, con una mirada atenta para indagar en propuestas, ideas y análisis que nos ayudarán a construir, entre todxs, un futuro ambientalmente justo.





# 1. Cultura y ambiente

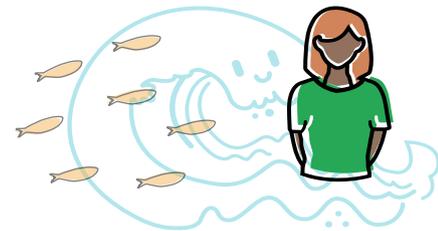
## Un encuentro para la transformación social



La cultura es el espacio donde nos preguntamos quiénes somos y qué anhelamos ser, donde imaginamos proyectos y mundos posibles por crear. Es un conjunto de relaciones, prácticas y significados que están en constante cambio y profundamente vinculadas a las experiencias vivas de la sociedad. Permite que nos encontremos, compartamos un sentido común y nos acerquemos en tiempos en que lo afectivo y lo humano tienen un valor significativo.

Todas las personas tienen derecho a vivir la cultura de su comunidad: a expresar sus identidades, a producir y disfrutarla. El acceso a la cultura es un derecho colectivo estratégico para fortalecer y promover la transformación social, económica y política de un país. Es la posibilidad de entrelazar los saberes comunitarios, con sus prácticas, sus formas populares y las nuevas agendas que emergen de ella.

Pero, ¿por qué incluir aspectos de la dimensión ambiental en los proyectos culturales? Porque **en un contexto de crisis climática que impacta sobre todxs no puede haber transformación sin la potencia emancipadora de la cultura**. A través de la cultura se fomenta una visión más amplia e interdisciplinaria de los problemas



**Soy Emilia, tengo 22 años y vivo en Mar del Plata, donde la playa es más que arena y olas: es memoria, encuentro y hogar para nuestra comunidad. Desde pequeña he visto cómo el turismo desmedido y el descuido contaminan lo que debería ser un espacio para todxs. A través de talleres de danza al aire libre, he encontrado una forma de unir a mi barrio para reflexionar sobre el cuidado de nuestra costa. Creo que la cultura tiene la fuerza de transformar, y desde el movimiento y la creatividad, luchamos por proteger nuestras playas, que son parte de nuestra identidad y nuestro futuro.**

y desafíos ambientales contemporáneos. De este modo, incluir estos aspectos puede contribuir a desarrollar la complejidad para abordar los problemas ambientales, el enfoque interdisciplinario, el pensamiento crítico y reflexivo, así como la responsabilidad y el compromiso social.

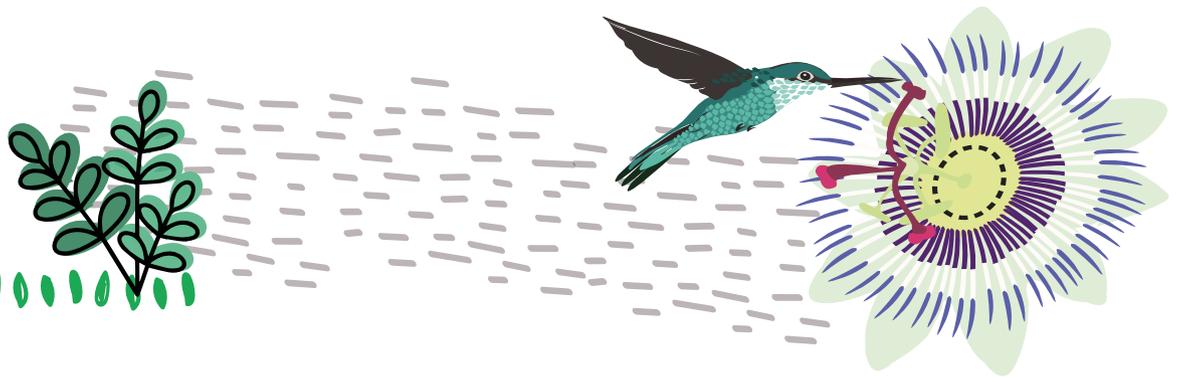
Muchas veces el concepto “ambiente” ha sido asociado a la idea de paisaje, al lugar en donde vivimos o bien a aquello que nos rodea, es decir, el entorno. Sin embargo, esto se debe a que desde la infancia nos enseñan a vernos en separación al ambiente, en lugar de comprendernos como parte de la trama que lo compone y sostiene la vida.

El ambiente está conformado por un conjunto de miles –e infinitas– interrelaciones entre elementos naturales y sociales, que interactúan constantemente y producen cambios en el tiempo y el espacio. Hablar de ambiente es referirse a los procesos económicos, políticos, culturales y sociales de este mundo. Es parte de nuestra cultura y los seres humanos somos parte de él.

Por ello, es necesario también pensar en la gestión de los bienes comunes naturales, en las formas de su consumo y en la toma de decisiones de un país sobre estos temas. Implica abordar problemáticas y conflictos, sobre todo cuando las actividades humanas no respetan los límites y ritmos de la naturaleza. En estos casos, la organización comunitaria se convierte en una forma de resistencia y transformación social.

A través de la cultura podemos debatir, construir y defender nuestra soberanía, nuestros territorios y potenciar el cuidado de los bienes comunes naturales, con especial énfasis en la importancia de la participación colectiva y de la creatividad para construir junto a nuestras comunidades y organizaciones.

Celebramos el encuentro entre la cultura y el ambiente para que florezcan más producciones ambientalmente justas y que recuperen las demandas de las luchas locales y territoriales de nuestro suelo.



## Algunos puntos para pensar la relación entre cultura y ambiente



**La cuestión ambiental** —y los conflictos ambientales en particular— tienen una dimensión social y cultural porque están atravesados por una multiplicidad de sujetos. Ellxs están motivadxs por diferentes intereses, ideologías o creencias y disputan la posesión y/o el derecho a acceder, administrar o imponer una determinada lógica en el aprovechamiento de un territorio, bien común natural o ambiental.



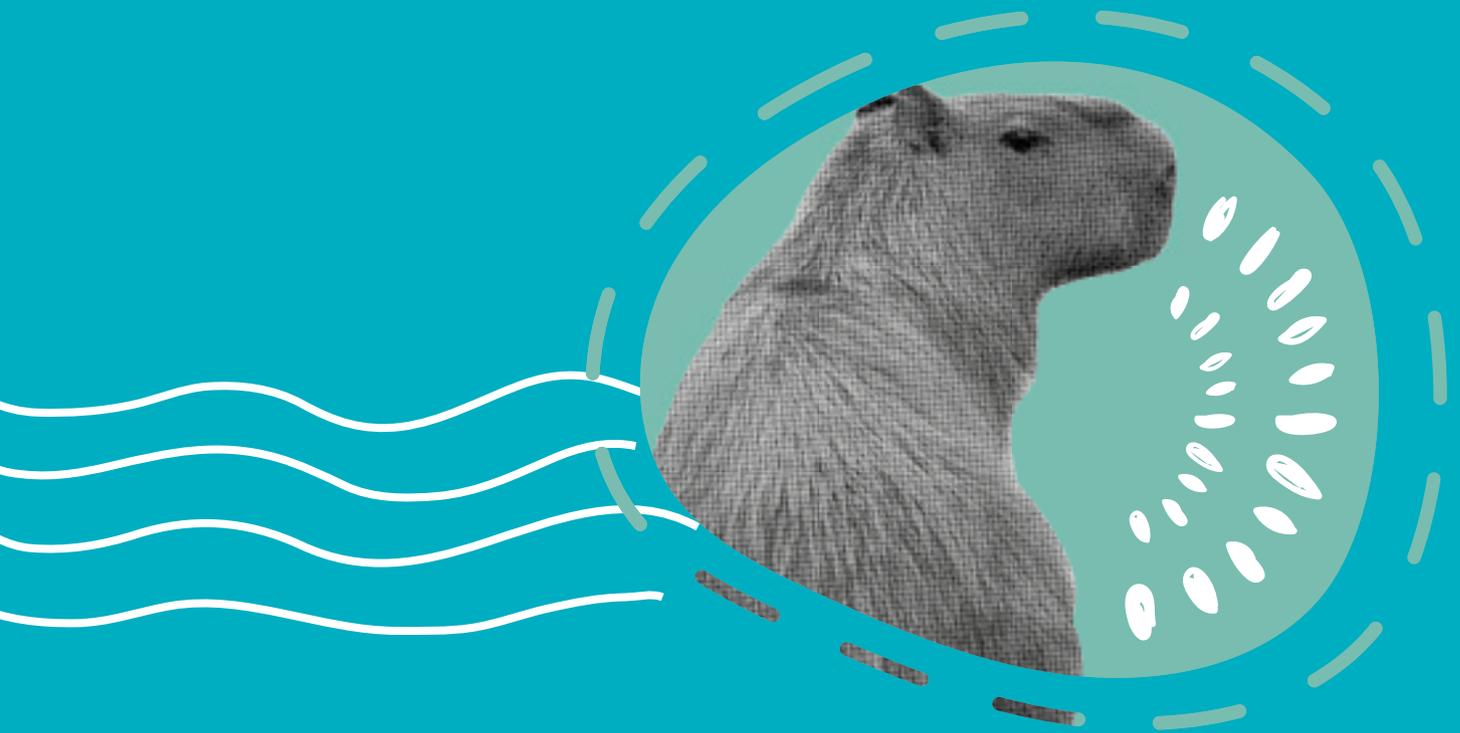
El ambiente y los conflictos ambientales deben ser analizados interdisciplinariamente, es decir, considerar las múltiples miradas de conocimientos, saberes y disciplinas. Trabajar de manera interdisciplinar no significa sumar los abordajes fragmentados, sino construir un nuevo relato que los integre dentro de una propuesta superadora, lo cual es condición necesaria para tratar temas tan complejos como el ambiental. Es interesante poner en tensión la jerarquización del conocimiento y valorar los saberes puestos en juego en el conflicto por todos los sujetos sociales que intervienen, no solamente los saberes socialmente válidos.



Las “soluciones” no son sólo técnicas e individuales, sino que proponemos la posibilidad de apostar a una construcción social y colectiva para un proyecto más justo y sustentable, que apunte también a la transformación de las desigualdades sociales.



Los procesos de construcción colectiva se deben pensar a mediano y corto plazo e incorporar la relación entre cultura, perspectiva ambiental y derechos humanos. Toda propuesta de educación ambiental crítica apunta a la formación de sujetos de derecho capaces de analizar varias fuentes de información, elegir y accionar según consideraciones éticas e intereses colectivos y comunitarios, esto es, políticos. Estas ideas-fuerza representan distintas estrategias para abordar la complejidad de la temática ambiental y contribuyen a la desnaturalización de nuestras prácticas cotidianas desde la cultura. En este sentido, se puede afirmar que son propuestas contrahegemónicas, ya que apuntan a transformar el statu quo por un mundo más sustentable y con igualdad de oportunidades para todxs.



# 2.

## Ambientalismo popular

### Una respuesta a la triple crisis ambiental desde la Provincia de Buenos Aires

La discusión geopolítica actual tiene como horizonte poner en agenda la llamada **triple crisis ambiental**: crisis climática, pérdida de biodiversidad y crisis de contaminación. La primera, la crisis climática, está vinculada a las variaciones en el clima asociadas a la actividad humana, que provocan el aumento de desastres naturales y condiciones climáticas extremas, obligando a muchas sociedades a migrar. La pérdida de biodiversidad, por su parte, implica una extinción masiva de especies en un corto periodo, afectando nuestros ecosistemas y calidad de vida. Finalmente, la contaminación del agua y el aire que respiramos se ha convertido en la mayor preocupación de las grandes ciudades. Cada una de estas problemáticas tiene sus propias causas y efectos, pero las tres convergen y se retroalimentan entre sí.

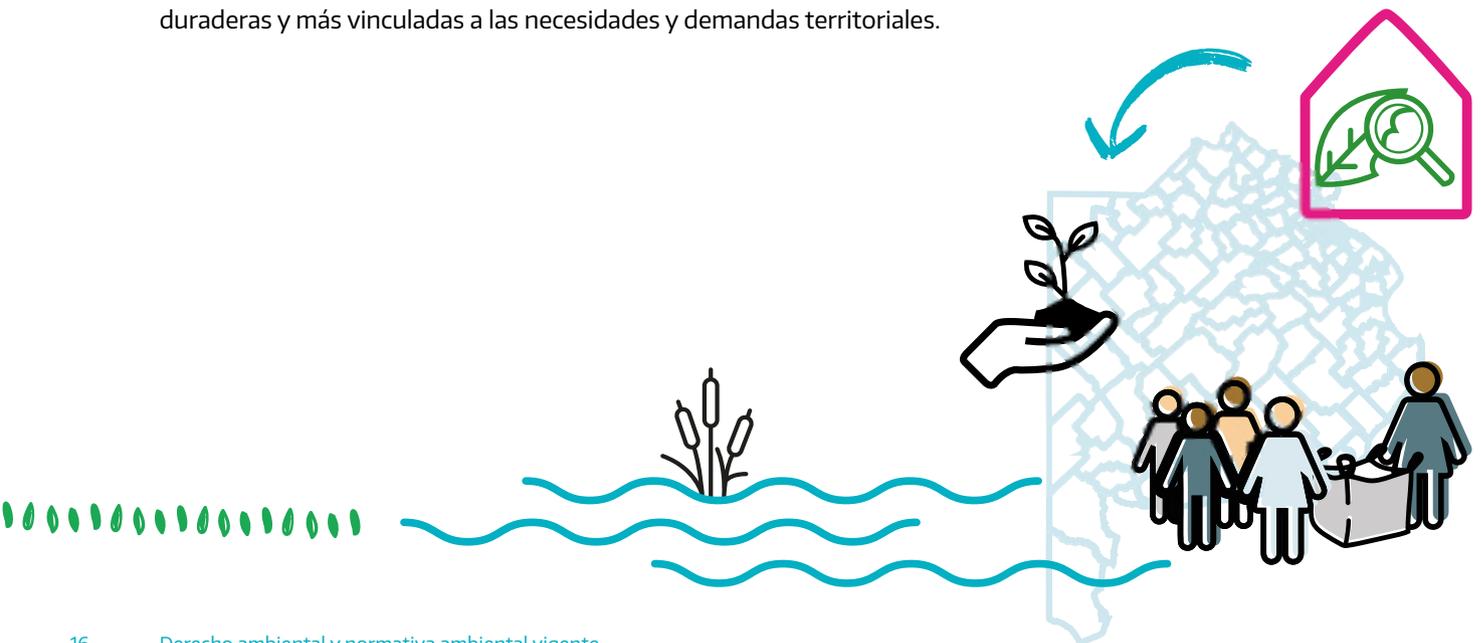
En este marco de profunda conmoción y preocupación por los problemas ambientales de nuestra época, desde el Sur Global –y particularmente desde la Provincia de Buenos Aires– fuimos construyendo un posicionamiento político que llamamos **ambientalismo popular**. Este enfoque sostiene que los principales problemas ambientales están relacionados con la desigualdad social y la pobreza, que a su vez reflejan un acceso desigual a los bienes comunes naturales, como el agua, los alimentos seguros y un ambiente sano. Cuando hablamos de problemas ambientales, también estamos hablando de pobreza, explotación y concentración de la riqueza. Por lo tanto, la solución pasa no solo por abordar la cuestión ambiental en sí, sino por atender y procurar una distribución más equitativa de esa riqueza.



En nuestro país, observamos que los aumentos de precipitaciones y las olas de calor afectan principalmente a quienes viven en condiciones más vulnerables. Por eso, es fundamental destacar la importancia de un Estado presente en la agenda ambiental. La creación del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires es un claro gesto de la jerarquización del área y su influencia en la política provincial. Así como con muchos años de trabajo y educación se ha logrado incorporar la perspectiva de género de manera transversal, buscamos que cada vez más personas recorran el mismo camino en los temas ambientales.

Dado que se trata de una agenda relativamente nueva, es esencial observar cómo algunas normas o políticas públicas que a priori parecen no tener relación, pueden abordarse desde una perspectiva ambiental. Por ejemplo, la Ley 27.742, conocida como "Ley de Bases", que en uno de sus capítulos incluye el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). Si bien no tiene un capítulo ambiental específico, es una ley que afecta gravemente a nuestros bosques, humedales, glaciares y bienes comunes naturales clave, como el litio o el gas de Vaca Muerta.

En ese sentido, el ambientalismo popular identifica la necesidad de construir nuevas políticas públicas con participación ciudadana, a fines de alcanzar decisiones más duraderas y más vinculadas a las necesidades y demandas territoriales.





## PERSPECTIVA AMBIENTAL

La perspectiva ambiental es un enfoque que considera cómo nuestras acciones y decisiones afectan al ambiente. Implica mirar más allá de lo inmediato y pensar en las consecuencias que tienen nuestras actividades sobre la biodiversidad, los bienes comunes naturales y las personas. Esta perspectiva busca promover un desarrollo, donde se puedan satisfacer nuestras necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Al adoptar una perspectiva ambiental, se fomenta la responsabilidad individual y colectiva en la protección y conservación de la Casa Común.



## BIENES COMUNES NATURALES

Los bienes comunes naturales son recursos que no son propiedad de ninguna persona o entidad específica y que son accesibles a todos, como el agua, el aire, los bosques, los océanos y la biodiversidad. Estos bienes son esenciales para la vida y el bienestar humano, y su gestión es fundamental para evitar su agotamiento y degradación. La noción de bienes comunes naturales, en comparación con el concepto de "recursos naturales", implica simbólicamente la responsabilidad compartida en su conservación y uso, promoviendo prácticas que garanticen su disponibilidad y salud.



## NATIVAS

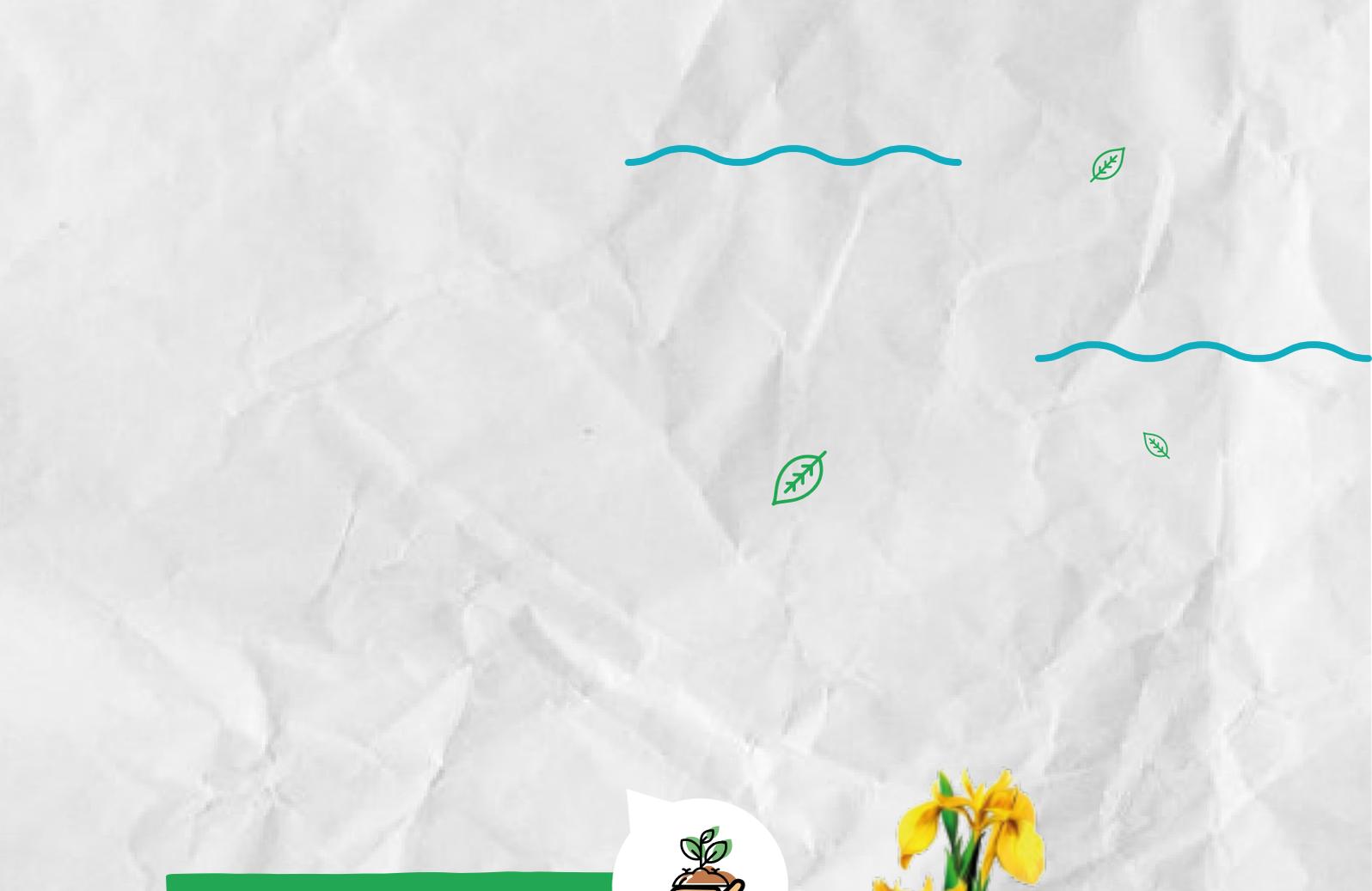
El término "nativas" se refiere a especies de plantas, animales o microorganismos que son originarios de un área geográfica específica y que han evolucionado en ese lugar sin intervención humana. Las especies nativas desempeñan un papel crucial en el mantenimiento de la biodiversidad y la salud de los ecosistemas locales, ya que están adaptadas a las condiciones ambientales de su hábitat. El cuidado y la reforestación de plantas nativas es esencial para preservar la identidad cultural de las comunidades y para promover la resiliencia de los ecosistemas ante cambios ambientales.

### ¿Querés conectarte con las plantas nativas?

Empezá leyendo *Nativas. Poesía y flores*. Accedé en el siguiente link o el Qr:

[https://www.ambiente.gba.gob.ar/pdfs/007\\_nativas%20y%20poesia\\_9feb2024.pdf](https://www.ambiente.gba.gob.ar/pdfs/007_nativas%20y%20poesia_9feb2024.pdf)





# 3.

## Marco normativo ambiental y cultural

En la Provincia de Buenos Aires, los espacios culturales cuentan con una ley que los regula. La Ley 15.302, sancionada en 2021, establece los requisitos legales, de infraestructura y seguridad, y las actividades permitidas para obtener la habilitación de salas de teatro independiente, centros culturales y espacios culturales alternativos. También deja sentado que los municipios se encargan del procedimiento administrativo y de la autorización de la habilitación.

De acuerdo con esta Ley, se consideran espacios culturales aquellos establecimientos que posean una capacidad máxima para 300 asistentes y una superficie máxima cubierta de 500 metros cuadrados, en los que se realicen exposiciones de arte, proyecciones audiovisuales y de multimedia, radio digital, manifestaciones artísticas con participación real y directa de creativos y artistas, y todas las actividades autorizadas para teatros independientes, peñas, milongas, clubes de música en vivo y centros culturales.



En 2023 se creó el Registro de Espacios Culturales de la Provincia de Buenos Aires, con el propósito de relevar y sistematizar información, facilitar el acceso a programas de apoyo y mejorar el diseño e implementación de políticas públicas. Se trata del primer registro provincial oficial de espacios culturales y es una política de gran potencia, porque permite obtener información del sector de la mano de sus propios protagonistas.

Un año y medio después de su lanzamiento, hay más de 800 espacios registrados que brindaron información, bajo declaración jurada, respecto de las características y las condiciones de los edificios que habitan, los equipos que los gestionan y las actividades que realizan.



## Normativa ambiental en relación con espacios culturales

En Argentina el primer hito en términos de reconocimiento y jerarquización de la agenda ambiental ocurrió en 1973, cuando Juan D. Perón creó la primera Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano y designó a Yolanda Ortiz para ocupar ese cargo. Yolanda Ortiz fue una de las primeras científicas en identificar los efectos de la contaminación industrial sobre la salud de las personas y crear legislación para regular las prácticas industriales.

Conocer la normativa ambiental vigente es esencial, ya que define las bases para nuestras intervenciones en la realidad y refleja conquistas sociales y políticas. En 1994, se incorporó el derecho al ambiente sano en el artículo 41 de la Constitución nacional y el artículo 28 en la Constitución provincial. Durante los últimos años se fueron incorporando diferentes normativas ambientales. Les compartimos aquí las más relevantes y vinculadas a los espacios culturales.

### Preguntas para la reflexión

1. ¿Conocés la normativa vigente? ¿Creés que refleja las necesidades que hay en tu comunidad, espacio cultural o barrio?
2. ¿Qué propuestas culturales podemos realizar para integrar el ambientalismo popular a la programación de los espacios culturales?
3. ¿Cómo podemos aumentar la participación ciudadana en asuntos ambientales desde la cultura popular?



## 1. Gestión de residuos:

La Ley Provincial 13.592, conocida como la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), establece principios y normas para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos en territorio bonaerense. Fue sancionada en 2006 y promueve la reducción, reutilización, reciclaje y disposición final segura de los residuos. Además, el Ministerio de Ambiente creó el Programa Provincial de Compostaje, a través del Decreto 111-2022.



## 3. Energía:

Las normativas promueven el uso de fuentes renovables y la eficiencia energética en las instalaciones culturales, ayudando a reducir el consumo de recursos y sirviendo como ejemplo de responsabilidad ambiental. Por ejemplo, a través del uso de luminaria LED.



## 5. Educación ambiental:

La Ley 27.621, de Educación Ambiental Integral, impulsa programas educativos que integren la perspectiva ambiental en eventos masivos y en la formación de quienes allí trabajan. Además, la Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de dicha ley nacional sugiere a quienes desarrollan educación en espacios no formales a incorporar esta perspectiva.



## 2. Evaluación de impacto ambiental:

Si se realizara algún tipo de obra, según su magnitud, es posible que se requiera una evaluación de impacto ambiental y, en ese caso, un proceso de consulta pública a la ciudadanía interesada o afectada por esa obra.



## 4. Biodiversidad:

Existen regulaciones que fomentan la conservación de áreas verdes en centros culturales y el desarrollo de iniciativas de reforestación de plantas nativas.

**Implementar estas normativas en espacios culturales, como en festivales y ferias, no solo contribuye al cuidado del ambiente, sino que también es una oportunidad para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de adoptar prácticas sostenibles y ambientalmente responsables.**





## ¿Cómo es la perspectiva ambiental en los espacios culturales?

### Producciones culturales ambientalmente justas

Las producciones culturales, desde festivales de música hasta exposiciones de arte, a menudo tienen una huella ambiental significativa. Esto incluye la generación de residuos, el uso de bienes comunes naturales como el agua, y el aumento de la contaminación asociada a eventos. Es fundamental que lxs trabajadorxs de la cultura integren prácticas sostenibles en su trabajo diario, promoviendo una producción cultural responsable.

### Activismo ambiental y cultural

Muchxs artistas y trabajadorxs culturales utilizan sus plataformas digitales y personales para abogar por causas ambientales. Sin embargo, es importante analizar cómo se están representando estas luchas en las narrativas culturales. ¿Se da espacio a las voces de las comunidades más afectadas por la degradación ambiental? ¿Qué historias se cuentan y cuáles quedan fuera?



### **Educación ambiental**

Los espacios culturales pueden desempeñar un papel crucial en la educación y la sensibilización sobre temas ambientales. ¿Podemos programar actividades culturales que tengan el objetivo de generar conciencia ambiental? ¿Cómo están utilizando, educadorxs y artistas, sus oficios para promover una mayor comprensión de los desafíos ambientales? Es vital reflexionar sobre la incidencia de estas iniciativas y su capacidad para generar un cambio real en la comunidad.



### **Las imágenes y la comunicación**

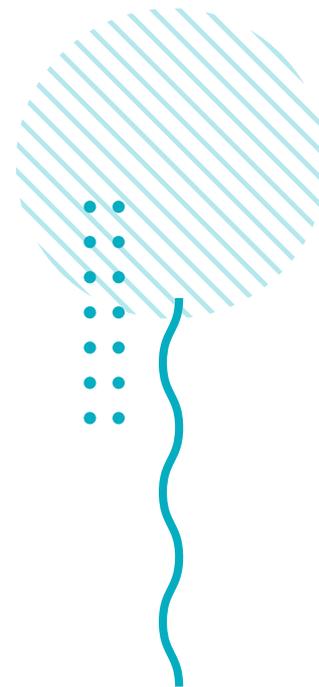
Incorporar el enfoque ambiental implica también revisar las fotos, ilustraciones e imágenes que se utilizan, pensando desde una identidad local y no “lo que nos traen de afuera”. Al momento de producir contenidos y diseñar materiales, podemos elegir imágenes y fotografías de monumentos naturales de la provincia, plantas nativas u otros elementos vinculados con la identidad bonaerense.

x X x X >>>>>>

x X x X >>>>>>>>

x X x X >>>>>>

# 4. Materiales de consulta



Ley 15.302, Habilitación para el Funcionamiento de Salas de Teatro Independiente, Centros Culturales y Espacios Culturales Alternativos dentro del Territorio de la Provincia de Buenos Aires



Registro de Espacios Culturales de la Provincia de Buenos Aires



Informe de normativa ambiental de la Provincia de Buenos Aires



Libro de Yolanda Ortiz, Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires





**reducí** ♥  
**reutilizá**  
**reciclá**



**MINISTERIO DE  
AMBIENTE**

---

**INSTITUTO  
CULTURAL**

---



**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
BUENOS  
AIRES**